



Resolución Directoral N° 021 -2012-BNP/OA

Lima, 08 MAR. 2012

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 572-2011-BNP/OA/APER, de fecha 19 de diciembre de 2011, emitido por la responsable de las funciones del Área de Personal, Memorándum N° 289-2012-BNP/OA, de fecha 21 de febrero de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración y el Memorándum N° 027-2012-BNP/ODT, de fecha 11 de febrero de 2012, emitido por el Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, respecto al otorgamiento del Subsidio por luto del familiar directo del servidor Wilfredo Enrique Bazán Camacho, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional es un organismo que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 181-2010-BNP, se autoriza a la Dirección General de Administración para que proceda a resolver las solicitudes y reclamos que hubiera en materia de remuneraciones y emitir los actos administrativos que requieran para ello;

Que, mediante Resolución directoral N° 114-2011-BNP/OA, se resuelve otorgar por única vez a favor del servidor Wilfredo Enrique Bazán Camacho, en razón de subsidio por luto y gastos de sepelio la cantidad de S/. 158.28 (Ciento Cincuenta y ocho con 28/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución N° 6776-2011-SERVIR/TSC-Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil, resuelve: Segundo Devolver el expediente a la Biblioteca Nacional del Perú, para que de corresponderle, proceda al pago de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio sobre la base de la remuneración total percibida por el Señor Wilfredo Enrique Bazán Camacho;

Que, mediante memorando N° 289-2012-BNP/OA, de fecha 21 de febrero de 2012, el Director General de la Oficina de Administración comunica la Disponibilidad Presupuestal para atender el pago de Subsidio por Luto y gastos por fallecimiento de familiar directo del servidor, Wilfredo Enrique Bazán Camacho, considerado en el Presupuesto Institucional aprobado en la ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011;

Que, mediante Memorándum N° 027-BNP/ODT, se le otorga el pago de Subsidio por Luto por fallecimiento de familiar directo, por un monto de S/. 1,510.54 nuevos soles, cargada al Grupo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021 -2012-BNP/OA (Cont.)

Genérico 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales con Fuente de Financiamiento de Recursos ordinarios;

Que, los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor público procuran la atención de sus necesidades básicas, mediante la ejecución de acciones destinadas a cubrir entre otros los siguientes aspectos: subsidios por fallecimiento del servidor, sus familiares directos, así como por gastos de sepelio o servicio funerario completo; conforme a lo previsto en el inciso j) del artículo 142° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en caso de fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijo o padres dicho subsidio será de dos (02) remuneraciones totales, conforme se desprende de lo establecido en el Art. 144° del D.S. N° 005-90-PCM;

De conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura", el Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, por única vez, a favor del servidor Wilfredo Enrique Bazán Camacho, Técnico en Seguridad II, Categoría Remunerativa STA, del Área Abastecimiento y Logística de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, el subsidio por Luto, conforme al siguiente detalle:

Subsidio por Luto:

BASE LEGAL :

Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, publicada el 18 de junio del 2011.

CONCEPTOS REMUNERATIVOS	MONTOS
Remuneración Básica	50.00
Remuneración Reunificada	24.14
Decreto de Urgencia N° 011-99	73.60
Bonif.D.S N° 051-91-PCM	9.76
Movilidad y Refrigerio	5.00
I.G.V. DS. 261-91-EF	17.25
D.S. 081-93-EF	60.00
D.S. 276-91-EF	50.00
D.S. 019-94-PCM	90.00
D.L. 25697	33.81
Decreto Urg. N° 80-94	40.00





Resolución Directoral N° 021 -2012-BNP/OA

D. de Urgencia N° 090-96	58.49
Ley 26504	8.67
D. de Urgencia N° 073-97	62.85
D.U. N° 037-94/09/073/011	171.70
Total - Remuneración Total	S/.755.27

BASE LEGAL :

Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, publicada el 18 de junio del 2011.

S/. 755.27 (RT) * 02 = S/1,510.54

Resolución de Sala plena N°001-2011SERVIR/TSC	Resolución Directoral N° 114-2011-BNP/OA	TOTAL
S/. 1,510.54	S/. 158.28	S/. 1,352.26

Artículo Segundo.- El egreso que origine la aplicación de la presente Resolución, se afectará de la siguiente manera: 2.- Gastos Presupuestarios; Pensiones y Otras prestaciones sociales: 2.2.- Otras prestaciones del Empleador: 2 3.- Gastos de Sepelio y Luto del personal activo: 4 2.- Pliego 113; Biblioteca Nacional del Perú, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

